

SUGERENCIAS PASTORALES PARA EL TIEMPO DE CUARESMA¹

Introducción

Que Cuaresma sea un tiempo fuerte del año debe subrayarse y manifestarse en múltiples detalles de la celebración. Cuanto más se diferencie, incluso en los signos externos, este ciclo del resto del año tanto más fácil será vivir el sentido espiritual propio de estos días.

El tiempo de Cuaresma se basa como en dos pilares: la contemplación de la pascua de Cristo y la participación de los fieles en la misma a través de la penitencia personal y de la participación en los sacramentos pascales (recuerdo o celebración del bautismo y confirmación, celebración más frecuente de la eucaristía y subrayado especial del sacramento de la reconciliación).

Normas litúrgicas

Se omite siempre el Aleluya, tanto en la misa como en la Liturgia de las Horas y tanto en las celebraciones del tiempo como en las del Santoral.

Con la excepción del IV domingo, **deben suprimirse las flores y la música de instrumentos** (a no ser que sea indispensable para acompañar el canto). En las solemnidades y fiestas pueden ponerse flores y tocar música instrumental pero conviene, en todo caso, hacerlo con sobriedad (mejor sería no poner flores ni tocar música, ni siquiera en las fiestas, para subrayar la diferencia o paso (Pascua) entre este tiempo penitencial y las alegría pascales).

Las flores deben suprimirse también en la capilla de la Reserva eucarística ya que la Eucaristía (también la Reserva) debe manifestar siempre su relación con la misa en la que fue consagrada (Cf. Ritual de la S. Comunión y del Culto Eucarístico fuera de la Misa, n. 82).

Recomendaciones

En las ferias es aconsejable usar una de las oraciones sobre el pueblo y en los domingos la bendición solemne propia.

Conviene que los cantos de este ciclo sean distintos de los habituales y marcadamente sobrios, sobre todo en las ferias. Los cantos distintos y apropiados constituyen un medio especialmente eficaz para recordar e invitar a vivir la penitencia propia de estos días.

¹ Cf. *Ibid.*

En las misas feriales, para subrayar el matiz de sobriedad penitencial, es mejor omitir la aclamación antes del Evangelio. Los domingos, en cambio, es recomendable hacer ese canto, pero con la condición de diferenciarlo radicalmente del salmo responsorial (nunca debe cantar el estribillo un solista: o bien lo canta un coro o bien se omite; menos aún puede cantarse, como el salmo, desde el ambón ni debe proclamarlo, sin canto, un lector).

Es muy recomendable preparar, ya desde el inicio de Cuaresma, una celebración especialmente subrayada y expresiva del sacramento de la Reconciliación. La celebración del sacramento de la Reconciliación conviene situarla al final de la Cuaresma, como culminación de las prácticas penitenciales antes del inicio del Triduo pascual.